

	<p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO</p> <p>EDP-16-OP-2024</p>	<p>CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9</p>
--	---	---

Estado APROBADA

<p>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACION</p>	<p>De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.</p> <p>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.</p> <p>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 111 del 25 de enero de 2022 por el cual modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE y se dictan otras disposiciones, se creó la Dirección de Recolección y Acopio como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. A su vez, mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a dicha Dirección dentro de los cuales se encuentra el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Censos y Proyectos Especiales.</p> <p>Desde el GIT de Censos y Proyectos Especiales se coordinan diferentes operativos dentro del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico "Producción De Información Estructural. Nacional" que tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país y que entre sus finalidades está la de realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024, donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan construir los instrumentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Censo Económico Nacional Urbano - CENU. Esta operación es una actividad crucial para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y un elemento esencial de apoyo para el diseño y ejecución de las políticas económicas y sociales, en la medida en que proporciona un registro sistemático de las actividades económicas de un país, de su conformación y localización, de su estructura sectorial y de su organización institucional y jurídica.</p> <p>El Censo Económico Nacional Urbano es la operación que busca obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios, ubicados en el territorio nacional. La información que se obtiene es soporte para facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país, considerando que produce la información estadística que permite conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, económicos y sociales de las unidades estudiadas; así como, contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y territoriales del país.</p> <p>El Censo Económico Nacional es una investigación que se realizará con una cobertura que abarcará la totalidad del territorio nacional, correspondiente a 32 departamentos, 1.102 municipios, las áreas no municipalizadas y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en sus cabeceras municipales y centros poblados denominados clase I y clase II.</p> <p>Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de realizar la gestión técnico profesional, de acompañamiento y entrenamiento operativo y el desarrollo e implementación de la puesta en marcha, seguimiento y control del operativo censal en campo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de mil novecientos treinta y dos (1.932)</p>
--	--

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-16-OP-2024	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	---

Estado APROBADA

	<p>personas para realizar las actividades de verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación reportadas en el conteo nacional, para el Censo Económico Nacional Urbano, CENU, para las ciudades de: Acacías 9, Aguachica 12, Apartadó 9, Arauca 8; Arauquita 3, Armenia (Quindío) 28, Barbosa 3 (Santander), Barrancabermeja 24, Barranquilla 64, Bello 20, Bogotá 295, Bucaramanga 36, Buenaventura 20, Cajicá 3, Calarcá 6, Caldas (Antioquia) 4, Cali 104, Candelaria (Valle) 2, Cartagena 60, Cartago 12, Caucasia 9, Cereté 8, Chía 6, Chiquinquirá 6, Ciénaga 9, Cúcuta 60, Dosquebradas 16, Duitama 8, El Banco 6, El Cerrito 4, Envigado 8, Espinal 8, Facatativá 8, Florencia (Caquetá) 20, Florida 4, Floridablanca 16, Funza 4, Fusagasugá 12, Garzón 6, Girardot 12, Girón 15, Granada (Meta) 9, Buga 9, Ibagué 40, Ipiales 8, Itagüí 9, Jamundí 12, La Dorada 6, Leticia 3, Lórica 9, Los Patios 8, Madrid 6, Magangué 12, Maicao 16, Malambo 16, Manizales 28, Medellín 96, Mocoa 6, Montelíbano 8, Montería 36, Mosquera (Cundinamarca) 6, Neiva 36, Ocaña 12, Palmira 20, Pamplona 4, Pasto 24, Pereira 32, Piedecuesta 9, Pitalito 9, Planeta Rica 6, Popayán 28, Pradera 4, Puerto Asís 6, Quibdó 8, Riohacha 16, Rionegro (Antioquia) 8, Sabanalarga (Atlántico) 9, Sabaneta 2, Sahagún 8, San Andrés 4, Tumaco 8, San Gil 6, San José Del Guaviare 4, Santa Marta 40, Santa Rosa De Cabal 8, Santander De Quilichao 8, Saravena 8, Sincelejo 28, Soacha 28, Sogamoso 12, Soledad 44, Tame 8, Tibú 3, Tuluá 12, Tunja 16, Turbaco 12, Turbo 6, Valledupar 32, Villa Del Rosario 9, Villavicencio 48, Yopal 20, Yumbo 9, Zipaquirá 8. Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas - CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI ☒ NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren la contratación de mil novecientos treinta y dos (1.932) personas con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título en formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y dos (2) meses de experiencia laboral relacionada.- Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y tres (3) meses de experiencia laboral relacionada.- Dos (2) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
634	EL BANCO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
635	MAGANGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
636	MAICAO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	\$3.796.667	\$60.746.672	\$450.000	\$7.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
637	MALAMBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	\$3.796.667	\$60.746.672	\$450.000	\$7.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
638	RIQHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	\$3.796.667	\$60.746.672	\$450.000	\$7.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
639	SABANALARGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
640	SAN ANDRÉS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
641	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en	40	\$3.796.667	\$151.866.680	\$450.000	\$18.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
642	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	\$3.796.667	\$106.306.676	\$450.000	\$12.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
643	SOLEDAD	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	44	\$3.796.667	\$167.053.348	\$450.000	\$19.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
644	TURBACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
645	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	32	\$3.796.667	\$121.493.344	\$450.000	\$14.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
646	BOGOTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	295	\$3.796.667	\$1.120.016.765	\$450.000	\$132.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0
647	ACACÍAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
648	CAJICÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta	3	\$3.796.667	\$11.390.001	\$450.000	\$1.350.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
649	CHÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
650	CHIQUINQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
651	DUITAMA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
652	FACATATIVÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
653	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	\$3.796.667	\$75.933.340	\$450.000	\$9.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
654	FUNZA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
655	FUSAGASUGÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
656	GARZÓN	El contratista ejecutará el servicio	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
657	GIRARDOT	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
658	GRANADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
659	LETICIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	\$3.796.667	\$11.390.001	\$450.000	\$1.350.000	\$0	\$0	\$0	\$0
660	MADRID	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
661	MOSQUERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
662	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	36	\$3.796.667	\$136.680.012	\$450.000	\$16.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
663	PITALITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
664	SAN JOSÉ DEL GUAVARE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
665	SOACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	\$3.796.667	\$106.306.676	\$450.000	\$12.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
666	SOGAMOSO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
667	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	\$3.796.667	\$60.746.672	\$450.000	\$7.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
668	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	48	\$3.796.667	\$182.240.016	\$450.000	\$21.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
669	YOPAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	\$3.796.667	\$75.933.340	\$450.000	\$9.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
670	ZIPAQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
671	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	36	\$3.796.667	\$136.680.012	\$450.000	\$16.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
672	ARAUCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
673	ARAUQUITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	\$3.796.667	\$11.390.001	\$450.000	\$1.350.000	\$0	\$0	\$0	\$0
674	BARBOSA (SANTANDER)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	\$3.796.667	\$11.390.001	\$450.000	\$1.350.000	\$0	\$0	\$0	\$0
675	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	60	\$3.796.667	\$227.800.020	\$450.000	\$27.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
676	FLORIDABLANCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	\$3.796.667	\$60.746.672	\$450.000	\$7.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
677	GIRÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	15	\$3.796.667	\$56.950.005	\$450.000	\$6.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0
678	LOS PATIOS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II,	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
679	OCAÑA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
680	PAMPLONA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
681	PIEDECUESTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
682	SAN GIL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
683	SARAVENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
684	TAME	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
685	TIBÚ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, prevo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin	3	\$3.796.667	\$11.390.001	\$450.000	\$1.350.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		exceder el 31 de diciembre de 2024.									
686	VILLA DEL ROSARIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
687	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	104	\$3.796.667	\$394.853.368	\$450.000	\$46.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
688	BUENAVENTURA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	\$3.796.667	\$75.933.340	\$450.000	\$9.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
689	BUGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
690	CANDELARIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	\$3.796.667	\$7.593.334	\$450.000	\$900.000	\$0	\$0	\$0	\$0
691	CARTAGO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
692	EL CERRITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
693	FLORIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
694	IPIALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
695	JAMUNDÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	\$3.796.667	\$45.560.004	\$450.000	\$5.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
696	MOCOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
697	PALMIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	\$3.796.667	\$75.933.340	\$450.000	\$9.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
698	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	24	\$3.796.667	\$91.120.008	\$450.000	\$10.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
699	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	\$3.796.667	\$106.306.676	\$450.000	\$12.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
700	PRADERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
709	DOSQUEBRADAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	\$3.796.667	\$60.746.672	\$450.000	\$7.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
710	ESPINAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
711	IBAGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	40	\$3.796.667	\$151.866.680	\$450.000	\$18.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
712	LA DORADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
713	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	32	\$3.796.667	\$121.493.344	\$450.000	\$14.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0
714	SANTA ROSA DE CABAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
715	MEDELLIN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento	96	\$3.796.667	\$364.480.032	\$450.000	\$43.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
716	APARTADÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
717	BELLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	\$3.796.667	\$75.933.340	\$450.000	\$9.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0
718	CALDAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	\$3.796.667	\$15.186.668	\$450.000	\$1.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0
719	CAUCASIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
720	CERETÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
721	ENVIGADO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
722	ITAGÜÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
723	LORICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	\$3.796.667	\$34.170.003	\$450.000	\$4.050.000	\$0	\$0	\$0	\$0
724	MONTELIBANO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
725	MONTERIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	36	\$3.796.667	\$136.680.012	\$450.000	\$16.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0
726	PLANETARICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
727	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
728	RIONEGRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0
729	SABANETA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	\$3.796.667	\$7.593.334	\$450.000	\$900.000	\$0	\$0	\$0	\$0
730	SAHAGÚN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en	8	\$3.796.667	\$30.373.336	\$450.000	\$3.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-16-OP-2024

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
731	TURBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	\$3.796.667	\$22.780.002	\$450.000	\$2.700.000	\$0	\$0	\$0	\$0
732	BARRANCABERMEJ A	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	24	\$3.796.667	\$91.120.008	\$450.000	\$10.800.000	\$0	\$0	\$0	\$0

OP.	Forma de pago
630	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
631	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-16-OP-2024

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

OP.	Forma de pago
	<p>las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
632	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
634	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
		635	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		636	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los</p>

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		637	
		*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		638	
		*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000	

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		639	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		640	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p>

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		643	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		644	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p>

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.	
		* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
	647	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
		Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
		Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.	
	648	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
	648	Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
		Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	

Estado APROBADA



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-16-OP-2024

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

OP.	Forma de pago
	<p>las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
653	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
654	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
655	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
		656	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		657	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
658	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
659	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p>

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		660 *Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		661 *Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000	

Estado APROBADA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		664	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		665	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p>

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		668	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		669	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p>

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr><tr><td>672</td><td><p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr><tr><td>673</td><td><p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	672	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	673	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p>
OP.	Forma de pago									
	<p>calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>									
672	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>									
673	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p>									



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-16-OP-2024

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

OP.	Forma de pago
	<p>las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
674	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
675	

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>*Por concepto de honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano:</p><p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr><tr><td>676</td><td></td><td><p>*Por concepto de honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano:</p><p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	676		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>
OP.	Forma de pago								
	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>								
676		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>							

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
		677	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		678	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los</p>

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		679	
		*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		680	
		*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000	

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		681 *Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
		682 *Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por \$ 207.000	

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		685	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		686	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p>

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.	
		<p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	
		689	
		*Por concepto de honorarios:	
		Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
		Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
		Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.	
		<p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	
		690	
		*Por concepto de honorarios:	
		Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	
		Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.	

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr><tr><td>693</td><td><p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr><tr><td>694</td><td><p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	693	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	694	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p>
OP.	Forma de pago									
	<p>calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>									
693	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>									
694	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de</p>									



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-16-OP-2024

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

OP.	Forma de pago
	<p>las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
695	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
697	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
		698	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		699	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los</p>

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			<p>respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		700	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		701	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p>

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
	702		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		703	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p>

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		704	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		705	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte.,</p>

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		706	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		707	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p>

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		710	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		711	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p>

Estado APROBADA

		</

Estado APROBADA

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>*Por concepto de honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano:</p><p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr><tr><td>718</td><td></td><td><p>*Por concepto de honorarios:</p><p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano:</p><p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	718		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>
OP.	Forma de pago								
	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>								
718		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>							

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.	
		Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.	
	721	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>	
		<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Segundo pago hasta por \$ 207.000</p> <p>Tercer pago hasta por \$ 36.000</p>	

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		723	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		724	<p>*Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano:</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000</p>

Estado APROBADA

	</	

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		727	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
		728	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p>

Estado APROBADA

	</	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
731	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
732	<p>*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.</p>

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p><p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p><p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
OP.	Forma de pago				
	<p>Un tercer y último pago hasta por valor de \$ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.</p> <p>* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$450.000 M/Cte., distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 207.000 Segundo pago hasta por \$ 207.000 Tercer pago hasta por \$ 36.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>				
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :</p> <p>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las</p>				

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-16-OP-2024	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	---

Estado APROBADA

	<p>Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público</p>
OBLIGACIONES	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las

	<p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO</p> <p>EDP-16-OP-2024</p>	<p>CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9</p>
--	---	---

Estado APROBADA

<p>ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Asistir al curso de entrenamiento (virtual/presencial) en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2 Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas virtuales o presenciales que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.3 Realizar las actividades conforme a los lineamientos dados en el entrenamiento y consignados en las manuales, guías y circulares expedidas por el DANE.4 Recibir de parte del apoyo logístico los equipos y el material necesario para realizar el Recuento de unidades económicas en el marco del Censo Económico.5 Realizar la descarga de las manzanas asignadas y verificar con la cartografía impresas su identificación y ubicación.6 Realizar un primer recorrido de reconocimiento, ordenado y sistemático, para ubicar con certeza la manzana identificando el tipo y cantidad de unidades económicas.7 Realizar la enumeración de unidades económicas en el cuestionario de DMC con el objeto de cubrir todos los establecimientos fijos locales, semifijos empotrados en las aceras, viviendas con actividad económica visible, vendedores de calle y predios vacíos.8 Realizar el registro en el cuestionario de DMC las unidades económicas que no haya detectado el Conteo o sean nuevas en la manzana trabajada.9 Durante su recorrido en zonas residenciales, deberá indagar en las administraciones y porterías sobre la existencia de unidades de vivienda con actividad económica visible y reportarlas en el cuestionario de DMC, para que posteriormente los censistas las puedan ubicar fácilmente y realizar la encuesta.10 Informar al Supervisor problemas que encuentre en la realización de su trabajo, especialmente en la identificación y ubicación cartográfica (Coordinación operativo, área operativa, manzanas, direcciones).11 Plantear los operativos especiales necesarios para garantizar la cobertura de los establecimientos económicos ubicados en plazas de mercado, grandes superficies o con horarios de funcionamiento particulares (nocturnos, madrugada o fines de semana).12 Hacer las correcciones que el supervisor le señale y de ser necesario, volver al terreno.13 Realizar diariamente y sin falta el Backup de la información recolectada en la DMC-Tablet como medida de respaldo y protección de datos, para ser entregada al gestor informático.14 Generar en las DMC los reportes de recuento (Formato 1 en Excel) de cada manzana trabajada y transmitida para ser entregados al coordinador como insumo de recolección de los censistas.15 Digital y transmitir diariamente la información recolectada en los formatos a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo.16 Entregar al supervisor de campo los formatos debidamente diligenciados, el material sobrante y capturarlos en el sistema desarrollado para tal fin.17 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.18 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por la supervisión del contrato.19 Informar a quien corresponda, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractual
---	---

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-16-OP-2024	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	---

Estado APROBADA

	<p>tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.</p> <p>20 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cada investigación.</p> <p>21 Tener un trato respetuoso con las fuentes, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato.</p>
RESULTADOS ESPERADOS	1 N/A
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA- AGUACHICA- CARTAGENA- CIÉNAGA- EL BANCO- MAGANGUÉ- MAICAO - MALAMBO - RIOHACHA- SABANALARGA- SAN ANDRÉS - SANTA MARTA- SINCELEJO - SOLEDAD - TURBACO- VALLEDUPAR- BOGOTA- ACACÍAS- CAJICÁ- CHÍA- CHIQUINQUIRÁ- DUITAMA- FACATATIVÁ- FLORENCIA- FUNZA- FUSAGASUGÁ- GARZÓN- GIRARDOT- GRANADA- LETICIA- MADRID- MOSQUERA- NEIVA- PITALITO- SAN JOSÉ DEL GUAVIARE- SOACHA- SOGAMOSO - TUNJA- VILLAVICENCIO- YOPAL - ZIPAQUIRÁ- BUCARAMANGA- ARAUCA- ARAUQUITA- BARBOSA (SANTANDER)- CÚCUTA- FLORIDABLANCA- GIRÓN- LOS PATIOS- OCAÑA- PAMPLONA- PIEDECUESTA- SAN GIL- SARAVERA- TAME- TIBÚ- VILLA DEL ROSARIO- CALI - BUENAVENTURA- BUGA- CANDELARIA- CARTAGO- EL CERRITO- FLORIDA- IPIALES- JAMUNDÍ - MOCOÁ- PALMIRA- PASTO- POPAYÁN- PRADERA- PUERTO ASÍS- SANTANDER DE QUILICHAO- TULUÁ- TUMACO- YUMBO- MANIZALES- ARMENIA- CALARCÁ- DOSQUEBRADAS- ESPINAL- IBAGUÉ- LA DORADA- PEREIRA- SANTA ROSA DE CABAL- MEDELLÍN- APARTADÓ- BELLO- CALDAS- CAUCASIA- CERETÉ- ENVIGADO- ITAGÜÍ- LORICA- MONTELÍBANO- MONTERÍA- PLANETARICA- QUIBDÓ- RIONEGRO- SABANETA- SAHAGÚN- TURBO - BARRANCABERMEJA
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-16-OP-2024	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	---

Estado APROBADA

	así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<p>La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga</p>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-16-OP-2024	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	---

Estado APROBADA

	<p>actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor</p> <p>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p>
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-34-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS CENSAL**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000099

	<p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO</p> <p>EDP-16-OP-2024</p>	<p>CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9</p>
--	---	---

Estado APROBADA

APROBADO



ANDREA RAMIREZ PISCO
Subdirectora del Departamento Administrativo

APROBADO



ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por: mpcordobag